

El TSJA condena al SAS por apartar a un prestigioso jefe médico de forma 'arbitraria'

Después implantó una unidad de gestión clínica y colocó 'a dedo' a su directora en el Virgen del Rocío / El fallo critica la «sanción encubierta» impuesta al neurólogo

SILVIA MORENO / Sevilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha condenado al Servicio Andaluz de Salud (SAS) por apartar de su puesto a un prestigioso jefe de servicio del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla de forma «arbitraria», sin ofrecer «ningún tipo de causa» y con argumentaciones «genéricas y notoriamente insuficientes».

El médico castigado por el SAS, que fue quien creó el Servicio de Neurología del Virgen del Rocío y ocupaba la jefatura desde el año 1974, fue sustituido poco tiempo después por otra profesional nombrada a *dedo* por la Administración que dirige ahora una Unidad de Gestión Clínica (UGC).

La sentencia del TSJA a la que tuvo acceso EL MUNDO de Andalucía rechaza todas y cada una de las alegaciones planteadas por el SAS, que llegó incluso a invocar una ley que «no había entrado en vigor» cuando apartó de sus funciones al jefe de servicio R.A. para justificar su decisión.

Pero «resulta contrario al principio de seguridad jurídica cualquier alegación de retroactividad no favorable», señalan los magistrados de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, que imponen la «condena en costas» al



La consejera de Salud, María Jesús Montero, junto al ex gerente del Virgen del Rocío, Joseba Barroeta. / EL MUNDO

Puestos 'a dedo' en las UGC

S. M. / Sevilla

El departamento que dirige la consejera de Salud, María Jesús Montero, lleva más de una década con su estrategia de implantar una nueva forma de organizar los servicios médicos a través de las unidades de gestión clínica (UGC), a cuyo frente han ido colocando 'a dedo' a profesionales afines a los dictados de la organi-

zación, según explicaron fuentes sindicales.

En esa estrategia, no encajaban los jefes de servicio con cargos vitalicios ganados por oposición, como el que refleja la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que condena al SAS por cesar de forma ilegal a R.A., jefe del servicio de Neu-

rología del Hospital Virgen del Rocío. Tras ser apartado de la jefatura, una directora de UGC asumió sus funciones poco después.

Así, el SAS poco a poco fue apartando a estos jefes de servicio, los privó de sus funciones o les colocó por encima a un director de UGC que tomaba todas las decisiones.

Ejemplos de esta estrategia hay en casi to-

dos los hospitales públicos andaluces, y no sólo en el Virgen del Rocío.

Unos meses antes de las pasadas elecciones autonómicas, la Consejería de Salud sacó un borrador de decreto con el que pretendía dar cobertura legal a las unidades de gestión clínica implantadas en los hospitales al margen de cualquier normativa. Ante el aluvión de críticas recibido, Salud retiró la propuesta.

La juez censura el «importante daño moral» causado al neurólogo R.A.

SAS en su sentencia fechada el pasado 28 de noviembre de 2011 que confirma íntegramente la del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Sevilla.

En ella, la juez detalla que la decisión de apartarlo fue «contraria al ordenamiento jurídico» por su falta de motivación, con la «consigniente indefensión» que le causó.

«Ello implica que entendamos que la citada decisión se considere arbitraria, sin que pueda enmarcarse dentro de las potestades autoorganizativas de la Administración, como el SAS pretende hacer ver», detalla el fallo.

Insiste en que en el acta de la junta facultativa que propuso su cese «no constan motivos concretos por los que consideraron que los objetivos anuales no fueron adecuados».

Tan injusto fue el cese de R.A. que los médicos a sus órdenes en el servicio de Neurología del Virgen del Rocío firmaron un escrito en el que pedían que el jefe continuara en su puesto, ya que se trataba de un «profesional de la sanidad que durante muchos años ha demostrado un elevado nivel de profesionalidad reconocido ampliamente a ni-

vel profesional e internacional». El hospital hizo oídos sordos.

Lo que nadie discutió fue la valía del médico. «Pretende el SAS hacer ver que, si bien posee suficiencia clínica reconocida por su trayectoria profesional, no posee actitud para la gestión clínica del servicio», señala la sentencia.

Sin embargo, el SAS no unió al expediente administrativo «prueba alguna que permita tener por acreditada una mala gestión del servicio cuya jefatura ostenta, habiendo sido acreditado por el personal que integra dicho servicio» que éste «cumple y ha cumplido con sus compromisos de calidad asistencial, formación profesional y capacidad investigadora».

El fallo, aunque favorable para el médico, llega casi nueve años después de que el director gerente del Virgen del Rocío, entonces Joseba

Barroeta, firmara el 4 de noviembre de 2003 una resolución en la que se limitan las funciones del médico R.A. y se le priva de la jefatura de servicio de Neurología.

Tal retraso se debe a que el caso inicialmente se planteó en la jurisdicción de lo social, aunque finalmente acabó en la de lo contencioso administrativo, una de las más colapsadas y que más años tardan en resolver por el ingente volumen de asuntos que acumulan.

De hecho, el neurólogo se jubiló hace cuatro años de su puesto en el Virgen del Rocío, por lo que no podrá regresar a la jefatura de la que fue apartado de forma irregular.

El SAS intentó sacar ventaja de esta circunstancia y planteó la inadmisibilidad del recurso por «falta de legitimación activa y carencia sobrevenida del objeto», puesto que, al estar jubilado, «ningún beneficio,

«Fue injusto, pero el SAS elimina a quien no le interesa»

S. M. / Sevilla

R.A., el médico que fue apartado de forma irregular de la jefatura del servicio de Neurología que él mismo montó en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, se mostró satisfecho con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que le da la razón y ha condenado al Servicio Andaluz de Salud (SAS), pero lamentó que llegue con retraso.

«La sentencia no va a tener ningún efecto práctico», admitió el facultativo, ya que no podrá reincorporarse a su puesto en la sanidad pública, al llevar ya cuatro años jubilado. Sin embargo, el fallo deja en evidencia que «se cometió una injusticia» con su cese, aunque el SAS suele «quitar de enmedio a quien no le interesa», denunció el neurólogo a EL MUNDO de Andalucía.

El facultativo castigado por el SAS creó el servicio de Neurología en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla en el que se han formado 52 neurólogos, muchos de los cuales ocupan hoy puestos de máxima responsabilidad en la neurología española. Fue presidente de la Sociedad Andaluza de Neurología, vicepresidente y presidente de la Sociedad Española de Neurología.

Para R.A., el «trato indigno» que recibió del hospital le produce «enfado, aunque no ofende quien quiere sino quien puede». Todo lo ocurrido «más bien los retrata a ellos», dijo.

Cuando el hospital lo apartó de la jefatura del servicio, sufrió un «notable perjuicio a nivel social», aunque «todos mis compañeros neurólogos de la Sociedad Española y Andaluza de Neurología» sabían perfectamente que la decisión era totalmente injustificada, como ahora acaban de fallar los tribunales.

«Vas a desaparecer»

«Si hubieran tenido motivos, me habrían abierto un expediente, pero fue un paripé para quitarme de enmedio», afirma el facultativo, que se ve como un «pequeño peón a batir dentro de una estrategia» más amplia. «Si estás contra mí, vas a desaparecer».

De hecho, él ha sido uno de los últimos profesionales que ha ocupado una jefatura de servicio por méritos propios y por oposición. Ahora, todos estos puestos son de libre designación, más conocidos como *a dedo*.

El resultado es que todos los directores de las nuevas unidades de gestión clínica «están ahí porque ha querido un partido político que los ha puesto ahí y los ha elevado a esa categoría. Y no quiere decir que no haya buenos profesionales, que sí los hay, pero esa es la realidad actual».

R.A. cuenta con doce libros y ha escrito en las revistas médicas más prestigiosas. Ha realizado ensayos clínicos e investigado sobre el Parkinson y las demencias.